



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
 AYACUCHO "CAPITAL DE LA EMANCIPACIÓN HISPANOAMERICANA"
 LEY N° 24682.
 "Año del Buen Servicio al Ciudadano"



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 87 -2017-MPH/A.

Ayacucho, **09 FEB. 2017**

VISTO:

El Informe N° 039-2017-MPH/24.28 de fecha 07 de febrero de 2017, sobre la designación del Comité de Selección para llevar a cabo el proceso de selección "Contratación de Servicios de Consultoría para la Elaboración de Estudios de Pre Inversión a Nivel de perfil del Proyecto: Mejoramiento y Ampliación de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado Sanitario "Hatun Yaku" en el AA.HH Mollepata III y Anexos, en el Distrito de Ayacucho, Huamanga - Ayacucho", y;



CONSIDERANDO:

Que, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, concordante con el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley N° 30305, de fecha 10 de marzo de 2015;

Que, mediante Informe N° 039-2017-MPH/24.28 de fecha 07 de febrero de 2017, el Jefe de Unidad de Abastecimiento, solicita la designación mediante acto resolutivo del Comité de Selección para llevar a cabo el proceso de selección "Contratación de Servicios de Consultoría para la Elaboración de Estudios de Pre Inversión a Nivel de perfil del Proyecto: Mejoramiento y Ampliación de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado Sanitario "Hatun Yaku" en el AA.HH Mollepata III y Anexos, en el Distrito de Ayacucho, Huamanga - Ayacucho", por la modalidad de Adjudicación Simplificada;

Estando a las consideraciones expuestas y en uso de las atribuciones conferidas por el numeral 6 del Artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- CONFORMAR el Comité de Selección para llevar a cabo el proceso de selección "Contratación de Servicios de Consultoría para la Elaboración de Estudios de Pre Inversión a Nivel de perfil del Proyecto: Mejoramiento y Ampliación de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado Sanitario "Hatun Yaku" en el AA.HH Mollepata III y Anexos, en el Distrito de Ayacucho, Huamanga - Ayacucho", por la modalidad de Adjudicación Simplificada conformado de la siguiente manera:

MIEMBROS TITULARES:

- | | |
|---|------------------------|
| 1. Arq. EDGAR R. GARGUREVICH SAAVEDRA
Sub Gerente de Estudios y Proyectos | PRESIDENTE |
| 2. CPC. CARLOS DIAZ ARONI
Jefe de la Unidad de Abastecimiento | PRIMER MIEMBRO |
| 3. Ing. ANTONIO LADISLAO PINEDO ORTIZ
Gerente de Desarrollo Territorial. | SEGUNDO MIEMBRO |

MIEMBROS SUPLENTE:

- | | |
|--|------------------------|
| 1. Ing. ADOLFO BONILLA JERI
Sub Gerente de Obras | PRESIDENTE |
| 2. CPC. VIOLETA CARDENAS INFANZON
Responsable de SIAF - SEACE | PRIMER MIEMBRO |
| 3. Ing. VICENTE ROCHA ANDIA
Sub Gerente de Ordenamiento Territorial y Catastro | SEGUNDO MIEMBRO |






MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
AYACUCHO "CAPITAL DE LA EMANCIPACIÓN HISPANOAMERICANA"
LEY N° 24682.
"Año del Buen Servicio al Ciudadano"



ARTICULO SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los interesados, Gerencia Municipal, Gerencia de Desarrollo Territorial, Sub Gerente de Estudios y Proyectos, Sub Gerencia de Obras, Unidad de Abastecimiento, Sub Gerente de Ordenamiento Territorial y Catastro y demás órganos estructurados de la Municipalidad Provincial de Huamanga, conforme a ley.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
[Firma]
Med. S. Hugo Aedo Mendoza
ALCALDE


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
V° B°
CP. Eber H. Vicoso Sánchez
GERENTE


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
V° B°
Ing. Antonio L. Pinedo Ortiz
GERENTE


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
V° B°
Ing. [Firma]
GERENTE


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
V° B°
Abog. Gelmira Cornejo Zaga
SECRETARIA GENERAL